



MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
CNP RENUNCIA



ACEPTA RENUNCIA DE CONSEJERO
SUPLENTE QUE INDICA AL
CONSEJO NACIONAL DE PESCA

SANTIAGO, **14 AGO. 2013**

D.S. Nº **130**

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; los D.S. Nº 85 de 2003 y sus modificaciones y Nº 29 de 2011, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la carta de renuncia Alex Williams Daroch Veloso C.I. SUBPESCA Nº9266 de 2013, de fecha 25 de julio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo Nº 29 de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se oficializó, entre otras, la nominación de don Alex Williams Daroch Veloso, como miembro suplente, del Consejo Nacional de Pesca, en representación de la Organizaciones Gremiales del Sector Laboral, cargo por las plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinadas al consumo humano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Que el artículo 27 del Reglamento para la elección de los Consejeros del Consejo Nacional de Pesca, D.S. Nº 85 de 2003, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, establece la facultad de los Consejeros de renunciar a sus cargos.

T/R. 04. 10. 2013.

OFICINA DE PARTES SUBSECRETARIA DE PESCA
08 OCT 2013
TERMINO DE TRAMITACION

Que mediante carta C.I. SUBPESCA N° 9266 de 2013, don Alex Williams Daroch Veloso, informa su renuncia al cargo de consejero suplente del Consejo Nacional de Pesca en representación de las Organizaciones Gremiales del Sector Laboral, cargo por las plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinadas al consumo humano

DECRETO:

Artículo 1º.- Acéptese la renuncia al cargo de consejero suplente al Consejo Nacional de Pesca presentada por don Alex Williams Daroch Veloso R.U.T. N° 9.142.953-5, cuya nominación se oficializó mediante Decreto Supremo N° 29 de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE
Presidente de la República



FELIX DE VICENTE MINGO

Ministro de Economía, Fomento y Turismo.



FELIPE PALACIOS RIVES
Subsecretario de Pesca
(S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento